

Tendencias

Los efectos que tendría en Chile el fin de la neutralidad en la red

► La propuesta de **Google y Verizon** para cobrar extra por contenido en la red desató una fuerte polémica en EE.UU.

► Aunque en **Chile** se aprobó el proyecto de neutralidad de la web, esta medida podría impedir el acceso a contenidos premium.

Axel Christiansen Z.

Las repercusiones no se hicieron esperar. La noticia sobre la propuesta elaborada por Google -líder en búsqueda de contenido web- y Verizon -uno de los mayores proveedores de internet de EE.UU.- voló rápidamente por la red. Mal que mal, pone en tela de juicio uno de los derechos digitales más abogados por los usuarios: la neutralidad de la web. Se trata del principio que señala que todo el contenido alojado en la red, provenga de donde provenga, debe ser tratado como neutral, es decir, que todos los usuarios, independientemente de su velocidad de acceso, puedan llegar al mismo contenido alojado dentro de la red.

Y si bien Chile es el único país en el mundo que ha aprobado un proyecto de ley que consagra la igualdad en el acceso a la información virtual, cabe preguntarse de qué forma afectaría a nuestra experiencia web la aceptación de una ley en EE.UU. tal como está propuesta por Google y Verizon.

Esta plantea, a grandes rasgos, la mantención de una "red abierta", que tanto para Chile como EE.UU. se mantiene como neutral e igualitaria para todos. En ese sentido, ningún contenido que actualmente existe en la red se vería afectada por una regulación del sistema. El problema viene con el objetivo principal que tiene

esta regulación: crear nuevos servicios que, a juicio de los proveedores, no pueden ser aguantados por el uso normal de internet, y por lo tanto, postulan crear una especie de internet paralela con esos contenidos exclusivos y por cierto, por un costo extra. Así, por ejemplo, si bien todos podrían tener acceso a YouTube, Google podría lanzar una versión exclusiva en 3D para su "internet privado". De esta forma, los proveedores dejan su labor como garantizadores de acceso a internet y se convierten en proveedores de contenido y, además, eligiendo en qué plataforma se muestra el contenido.

Como finalmente será en la internet privada donde tanto proveedores como distribuidores generarán mayores ingresos, esto hará que la inversión se mueva desde la internet abierta a la cerrada, dejando sin opción a nuevas aplicaciones para que aparezcan. En Chile, esto sería mucho peor, ya que ni siquiera se trataría de una red de elite, sino que de una red a cuyo contenido no podría ingresarse, pues al privilegiar el acceso a ciertos datos respecto de otros, se atentaría contra la ley. Así, Chile podría perderse gran parte del contenido de esta "nueva internet". Todo, claro está, si es que finalmente el congreso norteamericano decide hacerle caso a Google y a Verizon. ●



COLUMNA

¿El fin de internet?



Por José Miguel Piquer

Chile acaba de aprobar una ley sobre la neutralidad de la red y ahora Google con Verizon sacan un comunicado conjunto proponiendo una ley parecida en EE.UU.

El tema se ha puesto de moda y genera grandes polémicas. Pero ¿qué es realmente la neutralidad de internet?

El diseño original de internet implicaba que toda conexión que intercambiaba datos entre computadores, dividía estos datos en paquetes para que circularan atravesando *routers*: equipos intermedios cuya única misión es encontrarles un camino de destino y transmitirlos en esa dirección. La mayoría de los *routers* es propiedad de los proveedores de internet (en Chile VTR, Entel, Movistar, etc).

En un inicio, estos *routers* trataban a todos los paquetes de datos como iguales. Esto hace que si estoy descargando una página web, usando telefonía IP o enviando un mail, los *routers* tratan esas conexiones de la misma forma. A eso le hemos llamado ser neutrales: no se prioriza ningún tráfico sobre otro ni se bloquea ninguno. El problema es que, con el tiempo, todos los proveedores de internet han ido violando ese principio: por seguridad, por calidad de servicio y, a veces, con mala intención, todos bloquean algunos tráficos.

Las leyes propuestas buscan definir en qué condiciones estas violaciones de la neutralidad son permitidas y en cuáles no. Lo malo, en todos los casos, es que las condiciones son subjetivas, lo que hace que la ley sea sumamente peligrosa. Yo sigo convencido de que no es momento aún de legislar. Es demasiado fácil hacer leyes que dañen el desarrollo futuro de internet y demasiado difícil hacer que lo fomenten.

Profesor del Departamento de Ciencias de la Computación de la U. de Chile.